

# Factura Pequeño Contribuyente

MARTA VIRGINIA, TELLES  
Nit Emisor: 50223593  
MARTA VIRGINIA TELLES  
18 CALLE A 44-37 COLONIA LA CHÁCARA, zona 5, Guatemala,  
GUATEMALA  
NIT Receptor: 3377938  
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
722521EC-FEFB-4426-BD3E-DF3836205E13  
Serie: 722521EC Número de DTE: 4277879846  
Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 31-ago-2021 14:01:38  
Fecha y hora de certificación: 10-ago-2021 14:01:38  
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos prestados al Ministerio de Energía y Minas en la Dirección General de Energía del (01/8/2021 al 31/8/2021) Según contrato número (MEM-467-2021)	5,500.00	0.00	5,500.00	
TOTALES:					0.00	5,500.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Ing. Edward Enrique Fuentes López  
Director General de Energía

**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

Ingeniero  
Edward Enrique Fuentes López  
Director General  
Dirección General de Energía  
Ministerio de Energía y Minas  
Su Despacho

Señor Director:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021 y Memorándum DS-MEM-APM-17-2021 del Ministro de Energía y Minas, y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-467-2021** de prestación de **servicios técnicos** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-467-2021**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **servicios técnicos** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de Agosto de 2021**.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR1. Apoyo técnico en el análisis de aspectos legales de los expedientes administrativos que se gestionan ante la Dirección General de Energía, así como traslados a los diferentes departamentos.

**Actividad No. 1:** Apoyo técnico en traslados de expedientes a firma de Dirección con providencia y/o resoluciones emitidas por el Departamento de Gestión Legal del área de Desarrollo Energético.

- DGE-INS-GRUS-000003-2021 Chiquita Guatemala, S.A.
- DGE-VGU-00004-2021 Esquiplas, S.A. -creado-
- DGE-VGU-00005-2021 Be Plastic Factory, S.A.
- DGE-VGU-00006 -2021 Plastic, S.A.
- DGE-VGU-00007 -2021 Hospital Nacional Especializado de Villa Nueva
- DGE-300-2021 Alturisa Guatemala, S.A.
- DGE-INS-GRUS-000012-2021 Plastic Red, S.A.
- DGE-INS-GRUS-000013-2021 La Paneria, S.A
- DGE-330-2021 Hotel del Lago, S.A.
- DGE-378-2021 Macizo, S.A.
- DGE-VGU-00009-2021 Psi Innovadores, S.A.
- DGE-141-2008 Banco de America Central, S.A.
- DGE-378-2021 Macizo, S.A.
- DGE-VGU-00011-2021 Industrias Florida, S.A.
- DGE-VGU-00006-2021 Plastic, S.A.
- DGE-VGU-00013-2021 Prosesamo, S.A.
- DGE-S/N Concepción, S.A.
- DGE-222-2011 Procesadora San Antonio, S.A
- DGE-S/N Procesadora Unitab, S.A.
- DGE-109-2020 Proyectos Carnaval, S.A.
- DGE-VGU-00015-2021 Universidad Rafael Landivar
- DGE-300-2021 Alturisa Guatemala, S. A.
- DGE-VGU-00004-2021 Esquiplas, S.A. -creado-
- DGE-VGU-00005-2021 Be Plastic Factory, S.A.
- DGE-VGU-00006 -2021 Plastic, S.A.
- DGE-VGU-00007 -2021 Hospital Nacional Especializado de Villa Nueva
- DGE-VGU-00009-2021 Psi Innovadores, S.A.
- DGE-VGU-00011-2021 Industrias Florida, S.A.
- DGE-VGU-00013-2021 Prosesamo, S.A.
- DGE-VGU-00015-2021 Universidad Rafael Landivar

TDR 2: Apoyo técnico a los usuarios sobre la forma y cumplimiento de requisitos para la presentación de solicitudes, documentación legal y técnica ante la Dirección General de Energía, verificando el cumplimiento de los requisitos mínimos para su trámite.

**Actividad No. 1:** Apoyo técnico en atención al usuario y previa revisión de los documentos para poder gestionar los trámites que se requiere.

**Actividad No. 2:** Apoyo técnico vía telefónica al usuario con diversa información con temas relacionados a esta Dirección.

TDR3: Apoyo en elaboración de documentos e informes técnicos relacionadas al que hacer del Departamento.

**Actividad 1:** Apoyo técnico en elaboración de documentos de trámite para gestionar los expedientes según sus requerimientos.

- DGE-INS-GRUS-000010-2021 Hospital Centro Medico Santa Ariadna, S.A.
- DGE-INS-GRUS-000011-2021 Hertec, S.A.
- DGE-VGU-00007-2021 Hospital Nacional Especializado de Villa Nueva MSPAS
- DGE-389-2021 Valle Dorado, S.A.
- DGE-98-2018 Ganaderia Rio Seco, S.A.
- DGE-369-2008 Profesionales en Turismo, S.A.
- DGE-82-2018 Unisuper, S.A.
- DGE-VGU-00008-2021 Biser Corp, S.A.
- DGE-VGU-00009-2021 Psi Innovadores, S.A.
- DGE-VGU-00012-2021 Industrias Florida, S.A.
- DGE-VGU-00010-2021 Grupo de Tiendas Asociadas, S.A.
- DGE-50-2020 Vasica, S.A.
- DGE-102-2020 Servicios y Perecederos, S.A.
- DGE-234-2008 Servicios Perecederos de Comunicación Los Olivos, S.A.
- DGE-VGU-00002-2021 Dirección General de Aeronáutica Civil
- DGE-INS-GRUS-000011-2021 Hertec, S.A.
- DGE- 85-2017 Macizo, S.A.
- DGE-057-2020 Retrillas del Pacifico, S.A.
- DGE-213-2020 Urvin Eliseo Vasquez Mendez
- DGE-115-2020 Compañía de Agua de las Terrazas, S.A.
- DGE-S/N Aves Reproductoras de C.A. S.A.
- DGE-VGU-00002-2021 Dirección General de Aeronáutica Civil
- DGE-INS-GRUS-000011-2021 Hertec, S.A.
- DGE-49-2011 Metalgrafica
- DGE-378-2021 Macizo
- DGE-INS-GRUS-000012-2021 Plastic Red, S.A.
- DGE-50-2020 Vasica, S.A.
- DGE-71-2010 Beneficio de Hule Montana. S.A.
- DGE-INS-GRUS-000013-2021 La Paneria, S.A.
- DGE-S/N Tecnicas Industriales en Ceramica, S.A.
- DGE-INS-GRUS-000007-2021 Novex, S.A.
- DGE-INS-GRUS-000011-2021 Hertec, S.A.
- DGE-234-2008 Servicios de Comunicación Los Olivos, S.A.

- DGE-VGU-00004-2021 Esquiplus, S.A.
- DGE-VGU-00005-2021 Be Plastic Factory, S.A.
- DGE-213-2020 Urvin Eliseo Vasquez Mendez
- DGE-115-2020 Compañía de Agua de las Terrazas, S.A.
- DGE-INS-ACOM-000002-2021 Comercializadora Norcom, S.A.

TDR4: Apoyo en otras actividades que la Dirección General de Energía disponga en función de sus objetivos y prioridades.

**Actividad No. 1:** Apoyo técnico en archivo de documentos y correspondencia varía en el Departamento.

**Actividad No. 2:** Apoyo técnico en escaneo de expedientes ingresados a ventanilla.

Atentamente,

MARTA VIRGINIA TELLES  
DPI 1999 51500 0101



**Vo.Bo.** Jorge José Daniel Soto Xiloj  
Jefe del Departamento de Gestión Legal  
Dirección General de Energía



Aprobado

Ing. Rony Aureliano Jucup Solís  
Subdirector General de Energía  
Dirección General de Energía  
Ministerio de Energía y Minas



**Vo.Bo.** Ing. Edward Enrique Fuentes López  
Director General de Energía  
Dirección General de Energía  
Ministerio de Energía y Minas

**Vo.Bo.** Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez  
Viceministro de Desarrollo Sostenible